

Guayaquil, 2 de Mayo de 2016

108742

Ingeniera

VERONICA LUZ MOLINA ECHANIQUE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ECLIPSOFT S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de **cinco años** con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía ECLIPSOFT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 30 de Abril del 2002 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 11 de Julio del 2002.

Muy atentamente,

*M. Verónica Gordillo S.*

MARIA VERONICA GORDILLO SANTOS

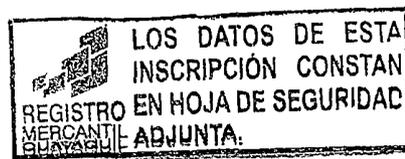
Secretaria AD-Hoc DE LA Junta General de Accionistas

Guayaquil, 2 de Mayo de 2016

Consta que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía ECLIPSOFT S.A. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 0907471536.

*Verónica Molina E.*

VERONICA LUZ MOLINA ECHANIQUE  
GERENTE GENERAL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.891  
FECHA DE REPERTORIO:18/may/2016  
HORA DE REPERTORIO:12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECLIPSOFT S.A.**, a favor de **VERONICA LUZ MOLINA ECHANIQUE**, de fojas **21.658 a 21.661**, Registro de Nombramientos número **5.751**.

ORDEN: 19891



Guayaquil, 19 de mayo de 2016

REVISADO POR: *P*

  
**Ab. Marissa Penedola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1402338

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAJAQUIL

06 JUN 2016

RECIBIDO

Hora 10:27

Firma GENESYS